639
10/8

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA: Nº 015/ 0639

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "DESTAPE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A.S. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PICAPIEDRAS, COMUNA DE TEMUCO.", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 10 AGO. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, a través de la solicitud de compra Nº 41.186 de fecha 03 de agosto del 2018, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicitó realizar **"DESTAPE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A.S. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PICAPIEDRAS, COMUNA DE TEMUCO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

2. **Que**, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

3. **Que**, se solicita cotización por **"DESTAPE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A.S. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PICAPIEDRAS, COMUNA DE TEMUCO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**, la cual es la siguiente:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	13.114.540-3	$ 185.878.-

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

4. Que, el detalle de los servicios que se requieren es el siguiente:

PRESUPUESTO

PROYECTO: REPARACIÓN Y MANTENCIÓN
ESTABLECIMIENTO: JARDIN LOS PICAPIEDRAS
COMUNA: TEMUCO
FECHA : 02/08/2018

ITEM	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)
1	TRABAJOS A EJECUTAR				
1.1	CAMBIO PERNOS DE ANCLAJE	UN	2	23.000	46.000
1.2	SELLO ANTIFUGAS	UN	2	23.000	46.000
1.3	DESTAPE DE CAMARAS	UN	1	50.000	50.000
				VALOR NETO	142.000
				GASTOS / UTILIDADES 10%	14.200
				SUB TOTAL	156.200
				IVA	29.678
				TOTAL	185.878

RODRIGO PAILLAN CERDA
RUT 13114540-3
CONTRATISTA

5. Que, se señala que la contratación busca privilegiar materias de alto impacto social, como lo es la empresa "RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA, RUT: 13.114.540-3", ya que según el portal de Servicio de Impuestos Internos es una Empresa de menor tamaño PRO-PYME.

Nombre o Razón Social : RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA
RUT Contribuyente : 13114540-3

Fecha de realización de la consulta: 09-08-2018 12:29 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 18-03-2002
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 41.186 **Fecha** 03/08/2018 **Unidad Solicitante** Subdeportamento de Cobertura e Infraestructura IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el **Manual de Procedimiento de Adquisiciones.**

Crear Gestión de Compra Salir

Descripción del requerimiento

Destape del Sistema de Alcantarillado A.S. Sala Cuna y Jardín Infantil Los Picapiedras, Comuna de Temuco.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Servicios	Destape del Sister	185.878	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mant...	001 - Ma...	002 - Manten...	01 Clásicos

Distribuciones

Cantidad	Región	CC	Ol
1	IX - ...	910...	

Total estimado(Pesos)

$ 185.878

**Total Preafectado(Pesos) $** *$ 185.878*

Compra Planificada

Si *No*

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante Vidal Vásquez, Viviana Paulina;

Modalidad de Compra Trato Directo

Contraparte técnica Viviana Zambrano Montaner;

Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
PRESUPUESTO destape alcant..pdf 40,76 KB	Se adjunta presupuesto por los trabajos de Destape del Sistema de Alcantarillado A.S. Sala Cuna y Jardín Infantil Los Picapiedras, Comuna de Temuco.
RV Reenv URGENTE.msg 87,5 KB	Se adjunta correo de respaldo con solicitud por parte de la directora del establecimiento y autorización de Directora Regional
Distribucion 54.xlsx 10,11 KB	Se adjunta distribución

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Preaf - Cierto	Descomprom
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Preafectado	Monto Cierto			
Destape del Sistema de Alcantarillado A.S....	00017	09368	185.878			185.878	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		cfica	09/08/2018 09
Modalidad Compra Definido		adiaz	09/08/2018 08
Preafectación Autorizada		ocardenas	07/08/2018 16

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Preafectacion Aprobada		pdinamarca	07/08/2018 09
Borrador Preafectado		asaavedra	03/08/2018 16
Elaboración Aprobada		vzambrano	03/08/2018 14
Modificado		vpvidal	03/08/2018 12
Elaboración Rechazada		vpvidal	03/08/2018 12
Inicial	Se solicita realizar Orden de compra por los trabajos de Destape del Sistema de Alc:	vpvidal	03/08/2018 12

Servicio de Impuestos Internos

Identificar Nuevo Contribuyente | Cerrar Sesión

Usted está en: > Situación Tributaria > Consultar situación tributaria de terceros >

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA
RUT Contribuyente : 13114540-3

Fecha de realización de la consulta: 10-08-2018 10:14 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 18-03-2002
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA
OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALBANILES, CARPINTEROS)	454000	Primera	Si
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	930990	Segunda	No

Contribuyente **OBLIGADO** a partir del **01-02-2017** a emitir **SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO** los documentos tributarios señalados en la Ley de IVA*.
(*)Documentos obligados: Factura (**F**), Factura No Afecta o Exenta (**FE**), Factura de Compra (**FC**), Liquidación Factura (**LF**), Nota de Crédito (**NC**) y Nota de Débito (**ND**).

Con **excepción** de los siguientes **periodos y documentos** en los cuales podrá emitir en formato **NO ELECTRÓNICO**:

Fecha Inicio	Fecha Fin	Observación
26-01-2017	26-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2018
Notas De Credito	2007
Nota Credito Electronica	2018
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

6. La supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo de la Unidad de Infraestructura.

La Contraparte Administrativa deberá:

- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

7. **Que**, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- Artículo 10 Número 7 letra n), Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

8. **Que,** de acuerdo a la Página Web del Servicio de Impuestos internos, el valor de la UTM del mes de Agosto 2018 es de $47.729.-

RESUELVO:

1. **Autorícese,** trato directo por **"DESTAPE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A.S. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PICAPIEDRAS, COMUNA DE TEMUCO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.** para realizarse una vez emitida la orden de compra, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

2. **Páguese,** a RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA, RUT: 13.114.540-3, el monto de **$ 185.878.-.-** (ciento ochenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos) IVA incluido.

3. La recepción Conforme de los servicios estará dada por la Sra. Viviana Zambrano, Subdirectora de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la JUNJI Araucanía, o a quien esta designe.

4. **Impútase,** el gasto al subtitulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002 del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.

5. **PUBLÍQUESE,** la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la **"DESTAPE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A.S. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PICAPIEDRAS, COMUNA DE TEMUCO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.** a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GMV/JDH/SRC/OCA/CFM/jtm
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Infraestructura.
- Oficina de Partes.